



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
--

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

No. DE OFICIO: 058

No. DE EXP.: OP/ 1 / 2020

**ASUNTO: PERMISO
CONSTRUCCION**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. FEDERICO**, para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 16 METROS DE BARDA PERIMETRAL A UNA ALTURA DE 2 METROS, en finca de su propiedad ubicada en _____ de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.


**ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 24 DE ENERO DE 2020
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ




H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC

C.c.p. Archivo

 (433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

 www.miguelauzazac.net

 Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330